



RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA 2012 DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2012 (BOJA Nº 72, DE 13 DE ABRIL).

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 21 de junio de 2011, se establecieron las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2011).

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, (BOJA núm. 72, de 13 de abril), se convocan dichas subvenciones para el año 2012.

Reunida la Comisión de Valoración y de conformidad con lo establecido en las bases de la mencionada Orden, con fecha 15 de noviembre de 2012 se emite Propuesta de Resolución Provisional, hecha pública mediante su anuncio en el BOJA núm. 234 de 29 de noviembre. Asimismo, mediante dicho anuncio se concede el trámite de audiencia a los interesados previsto en el artículo 17 de la mencionada Orden de 21 de julio de 2011.

Examinadas las alegaciones presentadas por los interesados durante el trámite de audiencia, comprobada la documentación aportada, a propuesta del órgano instructor y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

PRIMERO: Conceder la ayuda, en los términos y condiciones que se describen, a los siguientes beneficiarios:



Solicitante	Actividad	Presupuesto Total	Ayuda concedida	% sobre presupuesto aceptado	Fecha de inicio	Fecha de finalización
AYTO.DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	FESTIVAL DE LA MISTELA 2012	28.021,25 €	7.200,00 €	25,69%	04/06/2012	09/06/2012
AYTO.DE LA PUEBLA DE CAZALLA	XLIV REUNIÓN DE CANTE JONDO	61.200,00 €	7.200,00 €	11,76%	06/07/2012	14/07/2012
AYTO.DE OJÉN	XXXVIII FESTIVAL FLAMENCO CASTILLO DEL CANTE	52.278,00 €	1.350,00 €	2,58%	04/08/2012	05/08/2012
AYTO.DE ARAHAL	XI MEMORIAL NIÑA DE LOS PEINES, AL GURUGÚ	27.283,00 €	5.400,00 €	19,79%	10/06/2012	16/06/2012
AYTO.DE LEBRIJA	XLVII EDICIÓN DE LA CARACOLÁ LEBRIJANA	40.002,00 €	5.400,00 €	13,50%	20/07/2012	28/07/2012
AYTO.DE MORÓN DE LA FRA.	XLVI EDICIÓN DEL FESTIVAL FLAMENCO GAZPACHO ANDALUZ	35.407,08 €	1.350,00 €	3,81%	28/07/2012	28/07/2012
AYTO.DE JÓDAR	XLI FESTIVAL DE ARTE FLAMENCO	14.500,00 €	1.350,00 €	9,31%	31/08/2012	31/08/2012
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE OGÍJARES	XXXIII FESTIVAL DE CANTE FLAMENCO	12.000,00 €	1.350,00 €	11,25%	08/09/2012	09/09/2012
AYTO.DE CASABERMEJA	XLI FESTIVAL DE CANTE GRANDE	23.265,00 €	5.400,00 €	23,21%	30/06/2012	21/07/2012
AYTO.DE MAIRENA DEL ALCOR	LI FESTIVAL DE CANTE JONDO	32.940,50 €	1.350,00 €	4,10%	01/09/2012	01/09/2012
AYTO.DE GUARO	FESTIVAL DE LA LUNA FLAMENCA 2012	24.485,00 €	2.250,00 €	9,19%	13/07/2012	14/07/2012
AYTO.DE TORREDEL CAMPO	XVII FESTIVAL FLAMENCO JUANITO VALDERRAMA	5.000,00 €	1.350,00 €	27,00%	14/07/2012	14/07/2012
AYTO.DE CAMPILLOS	XLIII FESTIVAL DE FLAMENCO DE CAMPILLOS	14.970,00 €	1.350,00 €	9,02%	14/08/2012	14/08/2012
AYTO.DE MARTÍN DE LA JARA	XXXIV FESTIVAL FLAMENCO MARTÍN DE LA JARA	15.500,00 €	1.350,00 €	8,71%	26/07/2012	26/07/2012
BUJÓ DE IDEAS A CUATRO MANOS, SL B91822122	II FESTIVAL FLAMENCO EN LA FRONTERA	29.478,00 €	5.400,00 €	18,32%	03/07/2012	07/07/2012
AYTO.DE PARADAS	XXII SEMANA CULTURAL DE ACTIVIDADES FLAMENCAS	24.283,87 €	5.400,00 €	22,24%	15/04/2012	21/04/2012



AYTO.DE EL RUBIO	XXV FESTIVAL FLAMENCO DE LA CAMPIÑA	9.706,00 €	1.350,00 €	13,91%	25/08/2012	25/08/2012
AYTO.DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	XXI FESTIVAL FLAMENCO LA YERBABUENA	15.248,00 €	2.250,00 €	14,76%	07/06/2012	23/06/2012
AYTO.DE TOMARES	XXXVII FESTIVAL FLAMENCO	19.180,00 €	810,00 €	4,22%	31/08/2012	31/08/2012
AYTO.DE EL BURGO	XXX EDICIÓN DEL FESTIVAL FLAMENCO	10.300,00 €	1.350,00 €	13,11%	11/08/2012	11/08/2012
AYTO.DE JIMENA DE LA FRONTERA	XXXI FESTIVAL FLAMENCO ESTACIÓN DE JIMENA	6.867,60 €	1.350,00 €	19,66%	31/08/2012	31/08/2012
AYTO.DE ANDÚJAR	XII GALARDÓN RAFAEL ROMERO "EL GALLINA"	10.246,00 €	4.610,70 €	45,00%	04/05/2012	25/05/2012
AYTO.DE HERRERA	XXIV NOCHE FLAMENCA PEDRO EL DE LA TIMOTEA	15.400,00 €	1.350,00 €	8,77%	08/08/2012	08/08/2012
AYTO.DE ADRA	XL FESTIVAL DE CANTE GRANDE CIUDAD DE ADRA	7.710,00 €	1.219,50 €	15,82%	01/09/2012	01/09/2012
AYTO.DE HINOJOSA DEL DUQUE	XXII NOCHE FLAMENCA HINOJOSEÑA	8.080,00 €	1.350,00 €	16,71%	18/08/2012	18/08/2012
AYTO.DE CASARICHE	XXII FESTIVAL DE CANTE JONDO	5.680,00 €	675,00 €	11,88%	16/07/2012	22/07/2012
AYTO.DE ALHAURÍN EL GRANDE	XXX NOCHE FLAMENCA VILLA DE ALHAURÍN EL GRANDE	13.196,34 €	3.600,00 €	27,28%	28/07/2012	28/07/2012
AYTO.DE MONDA	XVI FESTIVAL FLAMENCO VILLA DE MONDA	8.354,75 €	1.350,00 €	16,16%	28/07/2012	28/07/2012
AYTO.DE FONDÓN	XXII FESTIVAL FLAMENCO DE FONDÓN	5.000,00 €	1.350,00 €	27,00%	01/08/2012	01/08/2012
AYTO.DE ALCAUCÍN	XXVI EDICIÓN DEL FESTIVAL FLAMENCO DE ALCAUCÍN	7.400,00 €	1.350,00 €	18,24%	03/08/2012	03/08/2012
AYTO.DE CANILLAS DE ACEITUNO	XXXI NOCHE FLAMENCA	5.640,00 €	1.350,00 €	23,94%	10/08/2012	10/08/2012
AYTO.DE BEDMAR Y GARCÍEZ	XXVI MIGA FLAMENCA DE BEDMAR	7.400,00 €	1.350,00 €	18,24%	23/09/2012	23/09/2012
AYTO.DE BENADALID	XXI VELADA FLAMENCA DE BENADALID	2.500,00 €	750,00 €	30,00%	07/07/2012	07/07/2012



OSCAR ALBERTO GUZMÁN FALCONI	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA	5.427,73 €	928,16 €	17,10%	12/06/2012	15/06/2012
AYTO.DE TORREPEROGIL	XXXI FESTIVAL FLAMENCO VILLA DE TORREPEROGIL	4.200,00 €	900,00 €	21,43%	07/09/2012	07/09/2012
AYTO.DE FUENGIROLA	XXXVI FESTIVAL DE CANTE GRANDE EL JABEGOTE-JUAN DE LA LOMA	3.000,00 €	900,00 €	30,00%	29/09/2012	29/09/2012
AYTO.DE HUMILLADERO	XXVIII ANIVERSARIO FESTIVAL FLAMENCO DEL EMIGRANTE	3.125,00 €	900,00 €	28,80%	11/08/2012	11/08/2012
AYTO.DE VÉLEZ-MÁLAGA	XXXV FESTIVAL FLAMENCO JUAN BREVA	15.000,00 €	900,00 €	6,00%	15/12/2012	15/12/2012
AYTO.DE MARTOS	XXXV NOCHE FLAMENCA DE MARTOS	2.000,00 €	450,00 €	22,50%	15/08/2012	15/08/2012
AYTO.DE ALGARROBO	XV NOCHE FLAMENCA	7.600,00 €	900,00 €	11,84%	01/09/2012	01/09/2012
AYTO.DE OSUNA	VII FESTIVAL FLAMENCO	7.670,00 €	900,00 €	11,73%	11/08/2012	12/08/2012
AYTO.DE MARACENA	XIII FESTIVAL FLAMENCO	17.653,53 €	900,00 €	5,10%	03/08/2012	03/08/2012
AYTO.DE EL VISO DEL ALCOR	XXXII FESTIVAL DE CANTE FLAMENCO	4.218,28 €	900,00 €	21,34%	15/09/2012	15/09/2012

SEGUNDO: Informar que la presente resolución es contraria a la estimación del resto de solicitudes presentadas.

TERCERO: Hacer constar que la forma y secuencia del pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011.

CUARTO: Hacer constar que el plazo y forma de justificación serán los establecidos en el artículo 27 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011.

QUINTO: Hacer constar que estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del presupuesto de explotación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 482-200500110401.



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 19 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, la concesión de las ayudas estará condicionada a la aceptación expresa de la persona o entidad beneficiaria, que deberá remitirse por escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, o de forma telemática, en el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución. La falta de presentación en plazo de la mencionada aceptación expresa producirá la pérdida de eficacia de la resolución y el archivo de las actuaciones con notificación a la persona o entidad interesada.

La presente resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso – administrativo, en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES


Fdo.: José Francisco Pérez Moreno.